



MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilarmuni@gmail.com
Pilar, Paraguay

“Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades”

MISIÓN: “Impulsar un desarrollo sostenible, inclusivo y territorialmente equilibrado en el municipio de Pilar, garantizando el acceso efectivo a los derechos fundamentales de salud, educación, seguridad y bienestar social, a través de una gestión pública moderna, eficiente, ética, transparente y con participación ciudadana activa e incidente, en cumplimiento del marco legal, la equidad y la responsabilidad socioambiental.”

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Pilar, 21 de enero del 2026

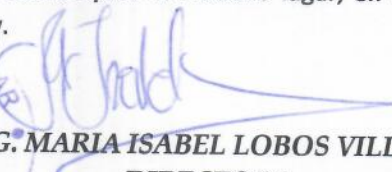
REFERENCIA: LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA N° 06/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTA, TONER, ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES Y BIENES DE INSUMOS VARIOS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL – PLURIANUAL CON ID N° 461.800”.

Por el presente instrumento **Declaro bajo fe de juramento**, en cumplimiento según Resolución N° 15/2024, Art.3 que menciona, a fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/22, salvo la siguiente excepción, en el inciso a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado (...), lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud; por cuanto sigue se menciona:

Que, como directora de la Unidad Operativa de Contrataciones he realizado la suscripción del contrato “**PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTA, TONER, ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES Y BIENES DE INSUMOS VARIOS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL – PLURIANUAL**”, teniendo en referencia la NOTIFICACION de adjudicación del 23 de diciembre del 2025 del SICP al correo de la institución y así también habiendo recepcionado los documentos de solicitudes para firma de contrato de los proveedores adjudicados ya que los mismos también fueron notificado sobre la adjudicación en la fecha mencionada.

Así mismo, considerando que las firmas adjudicadas se ajustan a cabalidad a las bases del llamado y por tanto se considera que no existe riesgo alguno de impugnaciones por parte de terceros debido a la regularidad del proceso. **Tal es así y teniendo en cuenta que está vigente la Res.N° 15/24 para la emisión del CC salvo excepciones, por lo cual en mi carácter de Encargada de la UOC he asumido BAJO NUESTRA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD, solicitando sea considerado el argumento manifestado la suscripción del contrato en cuestión.**

Se expide la presente Declaración Jurada para lo hubiere lugar, en la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, Republica del Paraguay.


MAG. MARIA ISABEL LOBOS VILLALBA
DIRECTORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE PILAR

VISIÓN: “Ser un referente nacional en institucionalidad ética y eficiente, con una ciudadanía activa y comprometida. Pilar se destacará por su desarrollo inclusivo y sostenible, respeto irrestricto a los derechos humanos, preservación de su riqueza cultural e histórica, y la consolidación de un entorno seguro, moderno e integrado que potencie el turismo, el comercio y la innovación.”



Norma de Requisitos Mínimo para un